



## REGLAMENTO DEL “DESFILE DE VIUDAS PERRUNAS 2025”

El Desfile de Viudas Perrunas; es un evento inspirado en una de las tradiciones más populares del Ecuador: **las Viudas de Fin de Año**, busca la reinterpretación de esta costumbre de forma artística, segura y humorística para familias y sus mascotas.

Los perros participarán disfrazados de **viudas**, acompañados por sus dueños, quienes deberán:

- Vestir **el mismo disfraz; o**
- Funcionar como **complemento temático** de su mascota
- Formar una **pareja creativa** (perro–dueño).

El evento incluye: Pasarela – Coreografía – Elección de la “Viuda Perruna del Año”.

Art. 1.- DEL OBJETIVO. - Crear un evento inclusivo y humorístico que fortalezca la convivencia responsable con animales de compañía.

Art. 2.- DE LOS PARTICIPANTES. - En el desfile de Viudas Perrunas 2025, podrán inscribirse y participar los ciudadanos tenedores de mascotas – perros; Asociaciones de rescate animal, con el aval de los presidentes barriales de la Ciudad de Macas al cual pertenecen.

Cada tenedor de mascota es responsable de la limpieza de los desechos que produzcan las mascotas en el tiempo que estén en la Cancha Cubierta del barrio 27 de febrero.

Art. 3.-DE LA INSCRIPCIÓN. - **Inscripciones (15 minutos)**

- Datos de la mascota y dueño
- Nombre de la presentación / coreografía

Art 4.- DE LA VESTIMENTA. -

Cada perro desfilará con:

- Disfraz de viuda (ropa femenina, pelucas, sombreros, cartera pequeña, maquillaje etc)
- Dueño disfrazado igual o como acompañante complementario (por ejemplo:
  - El Año Viejo
  - El marido perdido
  - El difunto esposo
  - El amante
  - Otra viuda, etc.)



#### Art 5.- COREOGRAFÍAS TEMÁTICAS

- Presentación en duplas perro–dueño
- Música popular ecuatoriana: chicha, tecno cumbia, etc
- Pueden tener un grupo de acompañamiento o elenco (solo para la coreografía)

#### Art. 6 CALIFICACIÓN:

##### **Desfile**

- Expresión
- Vestuario
- Seguridad para con la mascota
- Creatividad

##### **Coreografía**

- Armonía entre perro–dueño.
- Mejor baile viuda–dueño
- Coreografía más cómica
- Puntos extra si el perro puede hacer movimientos únicos o trucos en alusión a la presentación

#### Art. 7 REGLAS

##### **Requisitos generales**

- Perros con collar, correa y supervisión permanente
- No se permiten collares de ahogo
- Uso de disfraces **sin elementos peligrosos**
- El disfraz debe permitir movilidad normal, sin obstaculizar visión o respiración
- El perro debe estar acostumbrado al disfraz antes del evento

##### **Reglas del desfile y coreografía**

- Cada perro ingresa con un solo acompañante disfrazado
- El tiempo máximo en pasarela: 1 minuto por participación
- No se permite forzar al perro a bailar; solo movimientos naturales
- Mínimo 1 minuto – máximo 2 minutos en la coreografía
- Música previa entregada en USB
- Se prohíben pirotecnias, u otros elementos que puedan afectar a las mascotas

#### Art. 8 PERSONAL REQUERIDO

- 4 asistentes de logística
- 2 jueces expertos en bienestar animal (veterinarios)
- 1 juez experto en creatividad y diseño (desfile & coreografía)



## Art. 9 PREMIACIÓN

Se premiará únicamente a los tres primeros puestos

- Alimento canino: 1 saco, ½ saco ¼ de saco; kits de juguetes y snacks
- Trofeos temáticos “Viuda Perruna”
- Banda

Firma

Mgs. Mercy Medina  
**Secretaria Ejecutiva CCPDM**

Ing. Fabian Cárdenas  
**Director De Gestión Ambiental**

Ab. Angelica Jaramillo  
**Asesoría Técnica Y Profesional  
Como Abogada**



CONSEJO CANTONAL  
PARA LA PROTECCIÓN  
**DE DERECHOS**  
MORONA



**MUNICIPIO  
DE MORONA**

Administración 2023-2027

